ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Comité Evaluador y su equipo de apoyo para el proceso de Subasta Inversa N.º 004-2025**			
CIUDAD Y FECHA:	**22-12-2025**	**HORA INICIO:** 3:00 pm	**HORA FIN:** 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**Sede principal de Puerto carreño**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

En **Puerto Carreño (Vichada), a los VEINTE DOS DÍAS (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**, los integrantes del equipo evaluador designado para el proceso de la referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los documentos que rigen el proceso, proceden a dejar constancia de la **verificación de los requisitos jurídicos y habilitantes** del proponente que presentó oferta dentro del término establecido en la plataforma SECOP II.

Identificación del proponente evaluado

- **Razón social:** ROSBELT COSTRUCTION S.A.S
- **NIT:** 901078613-9
- **Representante legal:** Pedro Antonio Rosas Estrada

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar si cumple con los requisitos habilitantes : Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-VCD-004-2025Objeto: Adquisición de mobiliario para las dependencias administrativas del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquía – Regional Vichada

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE EVALUADO

- Razón social: ROSBELT COSTRUCTION S.A.S
- NIT: 901078613-9

- Representante legal: Pedro Antonio Rosas Estrada

I. CUADRO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Requisito jurídico exigido	Documento soporte	Cumple
Carta de presentación de la oferta	Carta suscrita por el representante legal	SÍ
Aceptación de pliegos, estudios previos y anexos	Manifestación expresa en la carta	SÍ
Existencia y representación legal	Certificado Cámara de Comercio vigente	SÍ
Facultades del representante legal	Certificación contenida en el RUP	SÍ
Identificación del proponente (NIT)	Cámara de Comercio / RUP	SÍ
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	Declaración bajo gravedad de juramento	SÍ
Declaración de no conflicto de intereses	Documento anexo	SÍ
Inscripción y renovación en el RUP	Certificado RUP vigente y en firme	SÍ

Resultado jurídico: El proponente **CUMPLE** los requisitos jurídicos habilitantes.

II. CUADRO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

(Conforme a los Estudios Previos – Especificaciones técnicas del objeto)

Requisito técnico exigido	Soporte verificado	Cumple
Aceptación integral de las especificaciones técnicas	Carta de presentación	SÍ
Cumplimiento de códigos UNSPSC exigidos	Propuesta presentada	SÍ
Suministro de bienes nuevos	Manifestación expresa del proponente	SÍ
Cumplimiento de materiales y acabados mínimos	Aceptación técnica del oferente	SÍ
Cumplimiento de dimensiones y características técnicas	Propuesta aceptada	SÍ
Compromiso de instalación del mobiliario	Declaración técnica	SÍ
Garantía de calidad de los bienes	Carta de presentación	SÍ
Capacidad logística para transporte y entrega	Certificación de capacidad operativa	SÍ

Cumplimiento de criterios ambientales	Declaración de buenas prácticas ambientales	SÍ
Cumplimiento de obligaciones en SST	Declaración SGSST	SÍ

Resultado técnico: El proponente **CUMPLE** los requisitos técnicos habilitantes.

III. CUADRO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

(Verificados con base en el RUP en firme) Indicadores

de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Exigencia	Verificación en RUP	Cumple
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,5	Cumple el mínimo exigido	SÍ
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 55 %	Dentro del rango permitido	SÍ
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos por Intereses	≥ 3	Cumple el mínimo exigido	SÍ
Capacidad de	Activo Corriente – Pasivo Corriente	≥ Presupuesto oficial	Suficiente frente al presupuesto del proceso	trabajo SÍ

Indicadores de rentabilidad

Indicador	Fórmula	Exigencia	Verificación en RUP	Cumple
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	Utilidad Neta / Patrimonio	≥ 0,05	Cumple el mínimo exigido	SÍ
Rentabilidad del activo (ROA)	Utilidad Neta / Activo Total	≥ 0,04	Cumple el mínimo exigido	SÍ

durante el término previsto para la presentación de observaciones al proceso de selección, se recibió escrito mediante el cual un interesado formula cuestionamientos relacionados con el cumplimiento del requisito de experiencia habilitante por parte del proponente ROSBELT COSTRUCTION S.A.S., los cuales se resumen así:

En primer lugar, el observante manifiesta que la experiencia aportada por ROSBELT COSTRUCTION S.A.S. no guarda relación con el objeto contractual, toda vez que el contrato presentado corresponde al suministro de insumos y materiales de naturaleza diferente al

mobiliario, mientras que el proceso tiene como finalidad la adquisición de bienes clasificados dentro del segmento 56 – Mobiliario del clasificador UNSPSC. En ese sentido, considera que no existe identidad ni similitud funcional entre la experiencia acreditada y el objeto del proceso.
En segundo término, se señala que los estudios previos exigen la acreditación de códigos UNSPSC específicos, definidos a nivel de clase (tercer nivel), y que el proponente observado no acredita la totalidad de los códigos exigidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, razón por la cual, a juicio del observante, no se cumple el requisito habilitante de experiencia establecido en el numeral técnico correspondiente.

Finalmente, el observante concluye que, dado el presunto incumplimiento de la experiencia específica y de los códigos UNSPSC exigidos, la Entidad debería rechazar la oferta presentada por ROSBELT COSTRUCTION S.A.S., con el fin de garantizar la aplicación del principio de selección objetiva y evitar eventuales consecuencias administrativas o de control.

En atención a las observaciones presentadas por el veedor dentro del término previsto en el cronograma del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-VCD-004-2025, cuyo objeto es la adquisición de mobiliario para las dependencias administrativas del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquía – Regional Vichada, esta Dirección Regional procede a emitir respuesta de fondo con sustento en los Estudios Previos del proceso, el Pliego de Condiciones, el Registro Único de Proponentes – RUP, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entendido este como lineamiento técnico para la verificación objetiva de condiciones habilitantes y para evitar exigencias adicionales no previstas en los documentos del proceso.

Conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente, la experiencia corresponde al conocimiento adquirido por el proponente por su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual y, cuando el RUP es exigible, la Entidad Estatal debe efectuar la verificación principalmente con base en la información allí inscrita, particularmente la experiencia registrada por contratos y su asociación mediante códigos UNSPSC en el nivel exigido por el proceso, lo cual permite estandarizar la verificación, garantizar objetividad y asegurar igualdad de trato entre proponentes.

Cuadro 1 – Identificación y trazabilidad del contrato acreditado en el RUP

Variable de verificación	**Información verificada por la Entidad**
Proponente	ROSBELT COSTRUCTION S.A.S.
Contrato registrado en el RUP	**Contrato No. 30**
Contrato aportado en la oferta	**Contrato No. 30**
Coincidencia RUP vs. documento aportado	**Sí coincide, corresponde al mismo contrato**
Entidad contratante registrada	Alcaldía del Municipio de Cumaribo
Naturaleza de la acreditación	Contrato ejecutado por el proponente e inscrito en RUP
Valor reportado	817,04 SMMLV

*** EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ROSBELT COSTRUCTION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :817,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/11/2025 - 19:45:36
Recibo No. S002285439, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtfPC4TTWK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 20 00 : HOJA
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 17 00 : CASE GOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 21 00 : ASIENTOS
31 15 16 00 : CADENAS
31 16 15 00 : TORNILLOS

Cuadro 2 – Verificación de códigos UNSPSC exigidos en tercer nivel frente a lo registrado

Códigos exigidos en tercer nivel por los Estudios Previos	¿Aparecen en el RUP del proponente según lo aportado?
56 10 15 00 – Muebles	Sí

56 10 16 00 – Muebles para el exterior	Sí
56 10 17 00 – Muebles de oficina	Sí
56 10 19 00 – Piezas de mobiliario y accesorios	Sí
56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes para la oficina	Sí
56 11 17 00 – Case good y sistemas no modulares	Sí
56 11 18 00 – Muebles independientes	Sí
56 11 21 00 – Asientos	Sí

Cuadro 3 – Cuadro comparativo de observaciones del veedor y respuesta de la Entidad

Aspecto observado	Observación del veedor	Respuesta técnica y jurídica de la Entidad
Códigos UNSPSC	Se afirma que el proponente no cuenta con los ocho códigos solicitados	La Entidad precisa que la exigencia corresponde a tercer nivel y, verificado el RUP, el proponente registra los ocho códigos exigidos en dicho nivel, por lo cual el requisito de clasificación técnica se entiende cumplido
Validez de la experiencia	Se indica que la experiencia no puede ser válida por no estar relacionada	Conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente, la experiencia se entiende como actividades iguales o similares y su verificación cuando el RUP es exigible se soporta principalmente en lo allí inscrito, razón por la cual el contrato inscrito y asociado a los códigos exigidos es apto para la verificación habilitante
Contrato aportado	Se cuestiona que el contrato aportado no corresponde o no es trazable	La Entidad deja constancia que el contrato aparece inscrito en el RUP como Contrato No. 30 y es el mismo contrato allegado en la propuesta, garantizándose coincidencia documental y trazabilidad
Solicitud de rechazo	Se solicita rechazo por supuesta ausencia de requisitos	Al verificarse el cumplimiento del nivel exigido de códigos y la coincidencia del contrato aportado con el registrado en el RUP, no se configura causal técnica para rechazar la oferta por este aspecto y corresponde continuar con la evaluación conforme a las reglas del proceso

Conclusión

Del análisis integral efectuado se concluye que el Registro Único de Proponentes de ROSBELT COSTRUCTION S.A.S. evidencia de manera clara y verificable que la experiencia se encuentra registrada bajo el contrato identificado como número 30 registrado en el RUP PAGINA 69 y que dicho contrato corresponde al mismo documento contractual aportado por el proponente dentro del proceso SI-VCD-004-2025, garantizando coincidencia, trazabilidad y consistencia entre la información oficial del RUP y los documentos de la propuesta

La verificación realizada demuestra que el proponente cuenta con los ocho códigos UNSPSC exigidos en tercer nivel para el grupo de mobiliario, circunstancia que satisface el requisito de clasificación previsto en los Estudios Previos y que se ajusta a la lógica de estandarización técnica promovida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para garantizar objetividad y comparabilidad en la verificación de requisitos habilitantes

De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, la experiencia no se interpreta como identidad literal del objeto contractual sino como ejecución previa de actividades iguales o similares que permitan inferir capacidad técnica, por lo cual la existencia del contrato inscrito en el RUP y su asociación a los códigos de mobiliario exigidos permiten sustentar razonablemente el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia en los términos definidos por el proceso

La Entidad adopta una interpretación conforme a los principios de selección objetiva, transparencia, proporcionalidad y buena fe, evitando imponer exigencias adicionales no previstas en los Estudios Previos y privilegiando la verificación objetiva a partir del RUP cuando este resulta exigible, garantizando igualdad de trato y respeto por las reglas del proceso

En consecuencia no se advierte incumplimiento en el requisito habilitante objeto de observación y no existe mérito técnico ni jurídico para acoger la solicitud de rechazo formulada por el veedor por este aspecto, disponiéndose continuar con la evaluación del proceso conforme a los documentos del proceso y las demás reglas aplicables

CONCLUSIONES

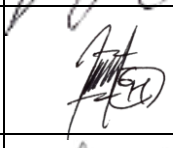
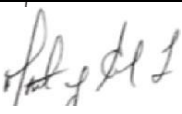
De la verificación integral de los **requisitos jurídicos, técnicos y financieros** exigidos en los Estudios Previos del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-VCD-004-2025, el Comité Evaluador concluye que el proponente **ROSBELT COSTRUCTION S.A.S.** acredita de manera **completa, válida y suficiente** todas las condiciones habilitantes exigidas.

En consecuencia, la oferta presentada **SE ENCUENTRA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE HABILITADA** para continuar en las etapas subsiguientes del proceso de selección.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
SUBIR EL ACTA DE EVALUACION	09-12-2025	MANUEL YEZID CARDENAS LEBRATO	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
FERNANDO BARRERO CABALLERO	Director encargado del sena	SI	MIEMBRO DEL COMITE	
JULIO CESAR LÓPEZ	APOYO CORDINACION ADMINISTRATIVO MIXTO	SI	MIEMBRO DE COMITE	
CARLOS HERNÁN MORALES BECERRA	Oficina Coordinación administrativa mixta	SI	MIEMBRO DEL COMITE	
MANUEL YEZID CARDENAS LEBRATO	DESPACHO DEL DIRECTOR	N/A	APOYO A LA EVALUACIÓN	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Los subidos en la plataforma seco pII
2. Resolución comité de contratación


SENA